



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 16 de Noviembre del 2017

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede a notificar por aviso a él(la) señor(a) MARIA ABANETH BUSTAMANTE DELGADO sobre el Acto Administrativo contenido en la Resolución N° 4272 del 05 de Julio del 2012 emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, cuya parte resolutive:

"RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENESE el reintegro a favor del Tesoro Nacional de los dineros y conceptos que se describen a continuación, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído:

El(la) Señor(a) VICTORIA EUGENIA LOPEZ LLANOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 31.152.274, la suma de QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$507.158.00), por concepto de prestaciones sociales liquidadas sin tener derecho a ellas.

El(la) Señor(a) LUISA MARIA MAYA HERNANDEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.151.935.605, la suma de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$524.922.00), por concepto de prestaciones sociales liquidadas sin tener derecho a ellas.

El(la) Señor(a) JUAN FELIPE RIVERA MARIN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.116.247.568, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$692.987,70), por pago de vacaciones y prima de vacaciones .

El(la) Señor(a) CARMENZA MARTINEZ DRADA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 31.167.086, la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$322.310.00), por concepto de prestaciones sociales liquidadas sin tener derecho a ellas.

El(la) Señor(a) MAURICIO LOPEZ OSSA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 94.390.342, la suma de SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$714.767.00), por concepto de prestaciones sociales liquidadas sin tener derecho a ellas.

El(la) Señor(a) JORGE ISAAC VALENCIA RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 16.946.550, la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$890.448.00), por concepto de prestaciones sociales liquidadas sin tener derecho a ellas.

El(la) Señor(a) OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 3.321.541, la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$886.567.00), por concepto de prestaciones sociales liquidadas sin tener derecho a ellas.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Dirección Seccional de Administración Judicial

El(la) Señor(a) MARIA ABANETH BUSTAMANTE DELGADO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 29.898.673, la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.935.359.00), por concepto de prestaciones sociales liquidadas sin tener derecho a ellas.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución a los deudores, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante ésta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali y el de Apelación ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; para los cuales se concede un termino de cinco (5) días siguientes a la notificación entendiéndose de esta forma agotada la vía gubernativa de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme la presente resolución, se remitirá a la Oficina Jurídica - Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santiago de Cali,

05 JUL 2012



CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

Teniendo en cuenta que remitida la citación al destinatario, según certificación de la 472 Servicios Postales Nacionales, sin que haya sido posible su entrega, el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica de la Rama Judicial y en la entrada principal de esta entidad, ello por el termino de cinco (5) días, esto es, los días 17, 20, 21, 22 y 23 de Noviembre de 2017.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Dirección Seccional de Administración Judicial

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir, el día 24 de Noviembre del 2017.


ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Sria. Ad-Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente aviso en la entrada principal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial el día 17 de Noviembre de 2017 a las 8:00 a.m.


ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Sria. Ad-Hoc

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso el 23 de Noviembre de 2017, a las 5:00 p.m.

ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Sria. Ad-Hoc

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the middle section of the page.